MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay -
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

RESOLUCION I. M. Nº 104 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA G-15 S.R.L PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.----------

07 de Abril de 2014

VISTO: La necesidad de contratar a una empresa para la provisión de Combustibles y Lubricantes y, ----------

CONSIDERANDO: Que, para ese efecto se ha procedido al llamado de Contratación Directa para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes.----------
Que, según el informe de la Unidad Operativa de Contratación U.O.C, se ha presentado único ofertante ante el llamado.----------
Que, según el 28 de la Ley 2051/03, la convocante autoriza al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas como también a quien presente precio más bajo conveniente, teniendo en cuenta el segundo llamado de Contratación Directa, en el cual de forma reiterada se ha presentado un único ofertante, se decide adjudicar a la **Empresa G-15 S.R.L**, por la Oferta de Gs. **63.800.000** (sesenta y tres millones ochocientos mil).----------
Que, la inversión de referencia se encuentra prevista en el rubro 360-030-001/11 de Combustibles y Lubricantes del Presupuesto General de la Municipalidad de San Lázaro, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2014.----------
Que, el procedimiento implementado se encuentra en el Art. 16 de la Ley N1 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, Inc C) que dispone: Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos con excepción a lo establecido en el Art. 33.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar** la Adquisición de Combustibles y Lubricantes a la Empresa de **Servicios G-15 S.R.L;** la provisión de Combustibles y Lubricantes del Presupuesto General de la Municipalidad de San Lázaro que en efecto aprueba la oferta presentada por la Empresa G-15 S.R.L por el monto de Gs. **63.800.000** (sesenta y tres millones ochocientos mil) IVA incluido y comprende la realización de los servicios inserto en la carta de oferta según llamado CD/04/14.----------

Art. 2°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación la redacción del Contrato a ser suscrito entre ambas partes y el cumplimiento de dicho Acto Jurídico.----------

Art. 2°. **Encargar** a la Tesorería el pago de la Derogación autorizada por la presente resolución e imputar en el Rubro 360 de Combustibles y Lubricantes del Presupuesto de la Municipalidad de San Lázaro.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sr. Félix Pereira Villalba
Secretario General

Lic. Celso Ovelar Daspett
Intendente Municipal